



RESOLUCIÓN N° 303/2011

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por la alumna Nélida Beatriz García;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-3/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villa María;

Que ha informado el señor Profesor de la materia correspondiente; por ello,

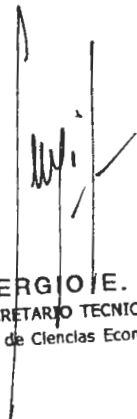
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la reconsideración de la Resolución de equivalencias presentada por la alumna Nélida Beatriz García (DNI N° 31.150.125) con relación a la materia Matemática II.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS